



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Administración del Sistema Portuario Nacional Progreso, S.A. de C.V.

Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Expediente: DIT 0813/2022

Visto el expediente relativo a la denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia interpuesta en contra de la **Administración del Sistema Portuario Nacional Progreso, S.A. de C.V.**, se procede a emitir la presente resolución con base en los siguientes:

RESULTANDOS

I. Con fecha trece de septiembre de dos mil veintidós, se tuvo por recibido en este Instituto, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, los escritos de denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia, presentados en contra de la **Administración del Sistema Portuario Nacional Progreso, S.A. de C.V.**, en los cuales se señala lo siguiente:

Descripción de la denuncia:

“La información no se encuentra actualizada al trimestre que corresponde.” (sic)

Cabe precisar que en el apartado de “Detalles del incumplimiento” que genera la Plataforma Nacional de Transparencia, se observa que el incumplimiento denunciado por el particular versa sobre el **formato 7 LGT_Art_70_Fr_VII, de la fracción VII del Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ley General)**, correspondiente al directorio, para el periodo vigente.

Asimismo, el denunciante anexó como medio de prueba la siguiente imagen:

Entidad	Nombre oficial	Código	Número de contacto	Ejercicio	Correo electrónico	Área(s) responsable(s)	Fecha de creación	Fecha de actualización	Nota
Yucatán	962-934-32-59	71626	962-934-32-59	2022	aspmh@msa@portofreedom.com	Departamento de Recursos...	13/09/2022	31/03/2022	
Yucatán	962-934-32-59	71672	962-934-32-59	2022	empe@msa@portofreedom.com	Departamento de Recursos...	13/09/2022	31/03/2022	
Yucatán	962-934-32-59	71652	962-934-32-59	2022		Departamento de Recursos...	13/09/2022	31/03/2022	
Yucatán	962-934-32-59	71611	962-934-32-59	2022	aspmh@msa@portofreedom.com	Departamento de Recursos...	13/09/2022	31/03/2022	
Yucatán	962-934-32-59	71611	962-934-32-59	2022	spc@msa@portofreedom.com	Departamento de Recursos...	13/09/2022	31/03/2022	
Yucatán	962-934-32-59	71611	962-934-32-59	2022	empe@msa@portofreedom.com	Departamento de Recursos...	13/09/2022	31/03/2022	
Yucatán	962-934-32-59	71611	962-934-32-59	2022	luc@msa@portofreedom.com	Departamento de Recursos...	13/09/2022	31/03/2022	
Yucatán	962-934-32-59	71611	962-934-32-59	2022	aspmh@msa@portofreedom.com	Departamento de Recursos...	13/09/2022	31/03/2022	



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Administración del Sistema Portuario Nacional Progreso, S.A. de C.V.

Expediente: DIT 0813/2022

II. Con fecha trece de septiembre de dos mil veintidós, la Secretaría de Acceso a la Información asignó el número de expediente **DIT 0813/2022** a la denuncia de referencia, y por razón de competencia, fueron turnadas a la Dirección General de Enlace con Organismos Públicos Autónomos, Empresas Paraestatales, Entidades Financieras, Fondos y Fideicomisos (Dirección General de Enlace), para los efectos del numeral Décimo primero de los Lineamientos que establecen el procedimiento de denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en los artículos 70 a 83 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la información Pública y 69 a 76 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la información Pública (Lineamientos de denuncia).

III. Con fecha trece de septiembre de dos mil veintidós, la Secretaría de Acceso a la Información remitió mediante correo electrónico el oficio **INAI/SAI/1399/2022**, el turno y el escrito de denuncia a la Dirección General de Enlace, a efecto de que se les diera el trámite correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en los Lineamientos de denuncia.

IV. Con fecha catorce de septiembre de dos mil veintidós, la Dirección General de Enlace **admitió a trámite** la denuncia interpuesta, toda vez que éstas cumplieron con los requisitos de procedencia previstos en los artículos 91 de la Ley General y el numeral Noveno de los Lineamientos de denuncia.

V. Con fecha catorce de septiembre de dos mil veintidós, la Dirección General de Enlace realizó una verificación virtual del contenido correspondiente al **formato 7 LGT_Art_70_Fr_VII, de la fracción VII del Artículo 70 de la Ley General**, en la vista pública del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), a fin de determinar el estado de la información al momento de la admisión de la denuncia.

- Para la información vigente, se encontraron 63 registros correspondientes al directorio, como se observa en la siguiente imagen:



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Administración del Sistema Portuario Nacional Progreso, S.A. de C.V.

Expediente: DIT 0813/2022

consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-w...

INFORMACIÓN PÚBLICA

Institución: Administración del Sistema Portuario Nacional Progreso, S.A. de C.V.
Ejercicio: 2022

ART. - 70 - VII - DIRECTORIO

Institución: Administración del Sistema Portuario Nacional Progreso, S.A. de C.V.
Ley: Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Artículo: 70
Fracción: VII

Esta información se actualiza cada TRIMESTRE y debe permanecer publicada, de manera obligatoria, solo la información más reciente (vigente); por tanto, no es exigible que se conserve la información de periodos anteriores

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta **CONSULTAR**

Filtros de búsqueda

Se encontraron 63 resultados, da clic en **i** para ver el detalle. **DESCARGAR** **DENUNCIAR**

Ver todos los campos

Ejercicio	Fecha de inicio del perí...	Fecha de término del p...	Denominación del cargo	Nombre del servidor(a) ...	Primer apellido del serv...	Segundo
i 2022	01/01/2022	31/03/2022	Secretaría Ejecutiva Bilingü...	Dariel de Jesús	Och	
i 2022	01/01/2022	31/03/2022	Secretaría Ejecutiva Bilingü...	María del Carmen	Reyes	
i 2022	01/01/2022	31/03/2022	Auxiliar de Mantenimiento ...	José Guadalupe	García	
i 2022	01/01/2022	31/03/2022	Auxiliar de Control y Almac...	Humberto	García	
i 2022	01/01/2022	31/03/2022	Auxiliar de Control y Almac...	Claudio Fermín	Pech	
i 2022	01/01/2022	31/03/2022	Auxiliar de Control y Almac...	Martín Laurencio	Pérez	

VI. Con fecha catorce de septiembre de dos mil veintidós, mediante correo electrónico y con fundamento en el numeral Décimo cuarto de los Lineamientos de denuncia, la Dirección General de Enlace notificó al denunciante la admisión de la denuncia presentada.

VII. Con fecha catorce de septiembre de dos mil veintidós, mediante la Herramienta de Comunicación y con fundamento en el numeral Décimo cuarto de los Lineamientos de denuncia se notificó a la Unidad de Transparencia de **Administración del Sistema Portuario Nacional Progreso, S.A. de C.V.**, la admisión de la denuncia, otorgándole un plazo de tres días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a la notificación, para que rindiera su informe justificado



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Administración del Sistema Portuario Nacional Progreso, S.A. de C.V.

Expediente: DIT 0813/2022

respecto de los hechos o motivos de la denuncia, de conformidad con el numeral Décimo sexto de los Lineamientos de denuncia.

VIII. Con fecha veinte de septiembre de dos mil veintidós, a través de la Herramienta de Comunicación, se recibió el oficio número **ASIPONAPROG/GAF/UT/146/2022** de la misma fecha de su recepción, dirigido al Director General de Enlace con Organismos Públicos Autónomos, Empresas Paraestatales, Entidades Financieras, Fondos y Fideicomisos y suscrito por el Gerente de Administración y Finanzas y Titular de la Unidad de Transparencia, mediante el cual rindió el siguiente informe justificado:

[...]

En atención y seguimiento al expediente DIT 0813/2022 recibido a través de la Herramienta de Comunicación (H-COM) el pasado 14 de septiembre de 2022, por presuntamente encontrarse “la información no se encuentra actualizada al trimestre que corresponde” contenida en el formato 7 LGT_Art_70_Fr_VII de la fracción VII del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, me permito informarle lo siguiente:

I. El 14 de septiembre de la presente anualidad, la denuncia fue turnada a la unidad administrativa competente para dar cumplimiento a la obligación de transparencia relativa a artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

II. El 19 de septiembre de 2022, la unidad administrativa responde a través de su oficio ASIPONEPROG/RH/051/2022, mediante el cual manifestó lo siguiente:

“Ahora bien, sobre la falta de información actualizada en el formato 7 LGT_Art_70_Fr_VII, he de manifestar que dicha información se cargó de forma errónea en una normatividad de la lista que despliega la plataforma, diferente LGTAIP_LGT_2018.

No omito manifestar que a la fecha en la que suscribe el presente oficio ambo formatos se encuentran actualizados al segundo trimestre del 2022 en la Plataforma Nacional de Transparencia.”

Asimismo, se adjunta al presente el comprobante de carga correspondiente al formato en cuestión, así como el oficio ASIPONAPROG/DG/527/2022, mediante el cual se estuvo difundiendo a la comunidad portuaria en el tema del ataque cibernético al que fue víctima esta ASIPONA progreso.

[...]

Asimismo, anexo a su informe justificado el diverso **ASIPONAPROG/GAF/UT/051/2022** con fecha diecinueve de septiembre del



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Administración del Sistema Portuario Nacional Progreso, S.A. de C.V.

Expediente: DIT 0813/2022

presente año, dirigido al Gerente de Administración y Finanzas y suscrito por la Jefa de Departamento de Recursos Humanos, mismo

[...]"

En atención a su oficio ASIPONAPROG/GAF/UT/134/2022 Y ASIPONAPROG/GAF/UT/2022, relativo al expediente DIT 0817/2022 Y DIT 0813/2022 las cuales versan sobre la información no actualizada en los formatos 2 LGT_ART_FR_II y 7 LGT_ART_FR_VII de la Plataforma Nacional de Transparencia, me permito informarle lo siguiente:

I. Respecto a la falta de información actualizada en el formato 2 a LGT_ART_70_FR_II, se hace de su conocimiento que debido al ataque cibernético que esta Entidad sufrió el pasado 01 de julio de 2022, los hipervínculos que se cargan en los criterios "Hipervínculo al perfil y/o requerimientos del puesto o cargo, en su caso " y "atribuciones, responsabilidades y/o funciones según sea el caso " presentaron problemas toda vez que aunque el repositorio institucional se encontraba en funcionamiento, dichos hipervínculos no redirigían de forma correcta a la documentación requerida, por lo que nos encontrábamos impedidos para cargar el formato hasta que fueran reestablecidos y poder cargar la información completa.

II. Ahora bien, sobre la falta de información actualizada en el formato 7 LGT_ART_FR_VII, he de manifestar que dicha información se cargó de forma errónea en una normatividad de la lista que despliega la plataforma, diferente a la LGTAIP_LGT_2018.

No omito manifestar que a la fecha en la que se suscribe el presente oficio ambos formatos se encuentran actualizados al segundo trimestre del 2022 en la Plataforma Nacional de Transparencia.



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Sujeto Obligado: Administración del Sistema Portuario Nacional Progreso, S.A. de C.V.

Expediente: DIT 0813/2022



SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA COMPROBANTE DE PROCESAMIENTO

Fecha de emisión: 20/09/2022 13:14:07

Folio: 10002100945733

Organismo Garante:	Federación
Sujeto Obligado:	Administración del Sistema Portuario Nacional Progreso, S.A. de C.V.
Fecha de registro:	19/09/2022 18:06:49
Nombre de archivo:	4. Directorio 7-LGT_Art_70_Fr_VII. 2do trim 2022.xlsx
Tipo de operación:	Alta
Estatus:	TERMINADO
Fecha Término:	19/09/2022 18:06:55
Registros Cargados Principal:	53
Registros Cargados Secundarios:	No Aplica

Estructura de la Normatividad	
LGTAIIP_LTG_2018	
ARTICULO 70 FRACCION VII	

Formato	Usuario
7 LGT_Art_70_Fr_VII	jdihumenos@puertoayucatan.com
Directorio	

[...]

Adicionalmente la Administración del Sistema Portuario Nacional Progreso, S.A. de C.V., agregó el comunicado con número de oficio **ASIPONAPROG/DG/527/2022** con fecha dos de julio del presente año, mediante el cual manifiesta que fue víctima de un ataque a los sistemas informáticos internos y que dicho suceso ya se encuentra neutralizado.

IX. Con fecha veintiuno de septiembre de dos mil veintidós, la Dirección General de Enlace realizó una segunda verificación virtual del contenido correspondiente al, **formato 7 LGT_Art_70_Fr_VII, de la fracción VII del Artículo 70 de la Ley**



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Administración del Sistema Portuario Nacional Progreso, S.A. de C.V.

Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Expediente: DIT 0813/2022

General, en la vista pública del SIPOT, a fin de determinar el estado de la información como se muestra a continuación:

- Para la información vigente, se encontraron 126 registros correspondientes al directorio, como se observa en la siguiente imagen:

The screenshot shows the public view of the SIPOT (Sistema Integrado de Planeación, Operación y Transparencia) for the 'DIRECTORIO' of the 'Administración del Sistema Portuario Nacional Progreso, S.A. de C.V.' for the year 2022. The page displays search filters, a 'CONSULTAR' button, and a table with 6 rows of employee data. The table columns are: Ejercicio, Fecha de inicio del período, Fecha de término del período, Denominación del cargo, Nombre del servidor(a), and Primer apellido del servidor(a). The data shows 6 employees for the year 2022, with start dates of 01/04/2022 and end dates of 30/06/2022.

Ejercicio	Fecha de inicio del período	Fecha de término del período	Denominación del cargo	Nombre del servidor(a)	Primer apellido del servidor(a)
2022	01/04/2022	30/06/2022	Coordinadora de Manteni...	Lizette Stefany	Vazquez
2022	01/04/2022	30/06/2022	Coordinador de Informática	Aaron José	Parra
2022	01/04/2022	30/06/2022	Coordinador de Informática	José Gaspar	Torres
2022	01/04/2022	30/06/2022	Cajera	Martha Janeth	Huchim
2022	01/04/2022	30/06/2022	Cajera	Maricela del Carmen	Acosta
2022	01/04/2022	30/06/2022	Titular del Área de Quejas	Adelaida	Peña

CONSIDERANDOS



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Administración del Sistema Portuario Nacional Progreso, S.A. de C.V.

Expediente: DIT 0813/2022

PRIMERO. El Pleno de este Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales es competente para conocer y resolver el presente asunto, con fundamento en los artículos 60, apartado A, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 63 y 96 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada en el Diario Oficial de la Federación el cuatro de mayo de dos mil quince; 12, fracciones VIII y XXXVII, del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, cuya última modificación se publicó en el Diario Oficial de la Federación el veinticinco de febrero de dos mil veintidós, así como en el numeral Vigésimo tercero de los Lineamientos que establecen el procedimiento de denuncia por incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia previstas en los artículos 70 a 83 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 69 a 76 la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, cuya última modificación fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el treinta de abril de dos mil dieciocho.

SEGUNDO. Mediante el escrito presentado por la persona denunciante, se denunció el posible incumplimiento por parte de la **Administración del Sistema Portuario Nacional Progreso, S.A. de C.V.**, a la obligación de transparencia establecida en el **formato 7 LGT_Art_70_Fr_VII, de la fracción VII del Artículo 70 de la Ley General**, correspondiente al directorio, pues a consideración de la persona denunciante, la información no se encuentra actualizada al trimestre que corresponde, esto para la información vigente.

Una vez admitida la denuncia, de la **Administración del Sistema Portuario Nacional Progreso, S.A. de C.V.**, a través de su informe justificado, manifestó lo siguiente:

- Que, sobre la falta de información actualizada en el formato 7 LGT_Art_70_Fr_VII, se manifiesta que dicha información se cargó erróneamente en una normatividad diferente.
- Que, debido al ataque cibernético que el sujeto obligado sufrió el pasado 01 de julio de 2022, los hipervínculos que se cargan en los criterios “Hiperínculo al perfil y/o requerimientos del puesto o cargo, en su caso “ y “atribuciones, responsabilidades y/o funciones según sea el caso “presentaron problemas toda vez que aunque el repositorio institucional



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Administración del Sistema Portuario Nacional Progreso, S.A. de C.V.

Expediente: DIT 0813/2022

se encontraba en funcionamiento, dichos hipervínculos no redirigían de forma correcta a la documentación requerida, por lo que nos encontrábamos impedidos para cargar el formato

- Que la información ya se encuentra actualizada para el segundo trimestre del ejercicio dos mil veintidós.

En tal consideración, la Dirección General de Enlace procedió a realizar una verificación virtual, para allegarse de elementos a efecto de calificar la denuncia presentada, analizó el informe justificado remitido por el sujeto obligado, y el estado que guarda la información del SIPOT, como se advierte en los Resultandos V y IX de la presente resolución.

Lo anterior, cobra relevancia toda vez que la información deberá estar cargada en la Plataforma Nacional de Transparencia de conformidad con lo previsto en los artículos 49, 50, fracción III y 95, segundo párrafo de la Ley General; 91 de la Ley Federal; en relación con los artículos 3, 13, 15, 25, 26 y 27 de los Lineamientos de la Funcionalidad, Operación y Mejoras de la Plataforma Nacional de Transparencia. Dicha Plataforma está integrada, entre otros, por el SIPOT, herramienta electrónica a través del cual los sujetos obligados ponen a disposición de las personas la información que poseen y generan en cumplimiento a las obligaciones de transparencia contenidas en la Ley General, Ley Federal o Ley Local, según corresponda.

TERCERO. En el caso que nos ocupa, la información que integra la obligación de transparencia establecida en el **formato 7 LGT_Art_70_Fr_VII, de la fracción VII del Artículo 70 de la Ley General**, debe cargarse, de acuerdo con los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia (Lineamientos Técnicos Generales)¹, los cuales establecen lo siguiente:

¹ Los formatos que resultan aplicables son aquellos establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales modificados mediante el Acuerdo CONAIP/SNT/ACUERDO/ORD01-15/12/2017-08 del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, mismo que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintiocho de diciembre de dos mil diecisiete. Así como el acuerdo del Consejo Nacional CONAIP/SNT/ACUERDO/EXT01-05/11/2020-03 Página 1 de 79 ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICAN LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS GENERALES PARA LA PUBLICACIÓN, HOMOLOGACIÓN Y ESTANDARIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL TÍTULO QUINTO Y EN LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 31 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Administración del Sistema Portuario Nacional Progreso, S.A. de C.V.

Expediente: DIT 0813/2022

VII. El directorio de todos los servidores públicos, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad, o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales

Para el cumplimiento de la presente fracción los sujetos obligados deberán integrar el directorio con los datos básicos para establecer contacto con sus servidores(as) públicos(as), integrantes y/o miembros, así como toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad en los mismos. Se publicará la información correspondiente desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado; y de menor nivel en caso de que brinden atención al público, manejen o apliquen recursos públicos, realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de honorarios, confianza y personal de base¹⁰. Respecto de los prestadores de servicios profesionales reportados se incluirá una nota que especifique que éstos no forman parte de la estructura orgánica del sujeto obligado toda vez que fungen como apoyo para el desarrollo de las actividades de los puestos que sí conforman la estructura.

Periodo de actualización: trimestral

En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación

Conservar en sitio de Internet: información vigente

Aplica a: todos los sujetos obligados

Criterios sustantivos de contenido

Criterio 1 Ejercicio

Criterio 2 Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)

Criterio 3 Clave o nivel del puesto (de acuerdo con el catálogo que regule la actividad del sujeto obligado)

Criterio 4 Denominación del cargo (de conformidad con nombramiento otorgado)

Criterio 5 Nombre del servidor(a) público(a)(nombre[s], primer apellido, segundo apellido), integrante y/o miembro del sujeto obligado, y/o persona que

desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad¹¹. En

su caso, incluir una nota que especifique el motivo por el cual no existe

servidor(a) público(a) ocupando el cargo, por ejemplo: Vacante

Criterio 6 Área de adscripción (de acuerdo con el catálogo que, en su caso, regule la actividad del sujeto obligado)

QUE DEBEN DE DIFUNDIR LOS SUJETOS OBLIGADOS EN LOS PORTALES DE INTERNET Y EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ASÍ COMO DE LOS CRITERIOS, TABLAS Y FORMATOS CONTENIDOS EN LOS ANEXOS DE LOS PROPIOS LINEAMIENTOS, DERIVADOS DE LAS REFORMAS Y/O ENTRADA EN VIGOR DE DIVERSAS NORMAS GENERALES Y ADECUACIONES SOLICITADAS POR ORGANISMOS GARANTES, del cinco de noviembre de 2020.



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Administración del Sistema Portuario Nacional Progreso, S.A. de C.V.

Expediente: DIT 0813/2022

Criterio 7 Fecha de alta en el cargo con el formato día/mes/año

Criterio 8 Domicilio para recibir correspondencia oficial (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], clave de la localidad, nombre de la localidad, clave del municipio, nombre del municipio o delegación, clave de la entidad federativa, nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal) 12

Criterio 9 Número(s) de teléfono(s) oficial(es) y extensión (es)

Criterio 10 Correo electrónico oficial, en su caso

Criterios adjetivos de actualización

Criterio 11 Periodo de actualización de la información: trimestral. En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación

Criterio 12 La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información

Criterio 13 Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la Información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información

Criterios adjetivos de confiabilidad

Criterio 14 Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información

Criterio 15 Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año

Criterio 16 Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año

Criterio 17 Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información

Criterios adjetivos de formato

Criterio 18 La información publicada se organiza mediante el formato 7, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de Contenido

Criterio 19 El soporte de la información permite su reutilización

Así, la información que deberá cargar el sujeto obligado para el cumplimiento de la obligación de transparencia establecida en el **formato 7 LGT_Art_70_Fr_VII, de la fracción VII del Artículo 70 de la Ley General**, corresponde al directorio, dicha información se actualizará trimestralmente, o en su caso quince días hábiles después de alguna modificación y se deberá conservar la información vigente.

Sobre esta cuestión es importante mencionar que para el caso que nos ocupa, dado que la persona denunció que la información no se encuentra actualizada al trimestre que corresponde para la información vigente, y de acuerdo al periodo de



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Administración del Sistema Portuario Nacional Progreso, S.A. de C.V.

Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Expediente: DIT 0813/2022

actualización establecido en los Lineamientos Técnicos Generales, el periodo vigente corresponde al segundo trimestre del ejercicio dos mil veintidós, por lo que dicho periodo será materia de análisis en la presente resolución para su estudio.

En este sentido, durante la primera verificación virtual realizada al contenido correspondiente al **formato 7 LGT_Art_70_Fr_VII, de la fracción VII del Artículo 70 de la Ley General**, respecto del directorio, el sujeto obligado contaba con 63 registros para el segundo trimestre del ejercicio dos mil veintidós, como se observó en el resultando V de la presente resolución, así como en la siguiente imagen:

ID	Ejercicio	Fecha de Inicio Del Periodo Que Se Informa	Fecha de Término Del Periodo Que Se Informa	Clave O Nivel Del Puesto	Denominación Del Cargo	Nombre Del Servidor(a) Público(a)	Primer Apellido Del Servidor(a) Público(a)
1561518205	2022	01/01/2022	31/03/2022	6	Secretaria Ejecutiva Bili Daniel de Jesús	Och	
1561518204	2022	01/01/2022	31/03/2022	8	Secretaria Ejecutiva Bili María del Carmen	Reyes	
1561518203	2022	01/01/2022	31/03/2022	8	Auxiliar de Mantenimier José Guadalupe	García	
1561518202	2022	01/01/2022	31/03/2022	8	Auxiliar de Control y Alí Humberto	García	
1561518201	2022	01/01/2022	31/03/2022	8	Auxiliar de Control y Alí Claudio Fermin	Pech	
1561518200	2022	01/01/2022	31/03/2022	8	Auxiliar de Control y Alí Martín Laurencio	Pérez	
1561518199	2022	01/01/2022	31/03/2022	8	Auxiliar de Control y Alí Iván Ariel	Solís	
1561518198	2022	01/01/2022	31/03/2022	8	Auxiliar de Control y Alí Jesús David	Casanova	
1561518197	2022	01/01/2022	31/03/2022	8	Auxiliar de Control y Alí Efraín	Manzano	
1561518196	2022	01/01/2022	31/03/2022	8	Auxiliar de Control y Alí David Martín	Catzin	
1561518195	2022	01/01/2022	31/03/2022	8	Auxiliar de Control y Alí Roberto Alfonso	Chulim	
1561518194	2022	01/01/2022	31/03/2022	8	Supervisora de Maniobr Romina Daniela	Rebolledo	
1561518193	2022	01/01/2022	31/03/2022	8	Supervisora de Maniobr Estefania	Medina	
1561518192	2022	01/01/2022	31/03/2022	8	Supervisor de Obra y M José Esteban	Magaña	
1561518191	2022	01/01/2022	31/03/2022	8	Auxiliar de Contabilidad Jhony Humberto	Cauich	
1561518190	2022	01/01/2022	31/03/2022	8	Auxiliar de Contabilidad Dulce Isabel	Perez	

Asimismo, se realizó una verificación al **Criterio 2 Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)**, **Criterio 15 Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año** y **Criterio 16 Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año**, como se muestra a continuación en las siguientes imagenes:



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Administración del Sistema Portuario Nacional Progreso, S.A. de C.V.

Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Expediente: DIT 0813/2022

ID	Ejercicio	Fecha de Inicio Del Periodo Que Se Informa	Fecha de Término Del Periodo Que Se Informa	Clave O Nivel Del Puesto	Denominación Del Cargo	Nombre Del Servidor(a) Público(a)	Primer Apellido Del Servidor(a) Público(a)
1561518205	2022	01/01/2022	31/03/2022		Secretaria Ejecutiva Bili Daniel de Jesús		Och
1561518204	2022	01/01/2022	31/03/2022		Secretaria Ejecutiva Bili María del Carmen		Reyes
1561518203	2022	01/01/2022	31/03/2022		Auxiliar de Mantenimier José Guadalupe		García
1561518202	2022	01/01/2022	31/03/2022		Auxiliar de Control y Alí Humberto		García
1561518201	2022	01/01/2022	31/03/2022		Auxiliar de Control y Alí Claudio Fermin		Pech
1561518200	2022	01/01/2022	31/03/2022		Auxiliar de Control y Alí Martín Laurencio		Pérez
1561518199	2022	01/01/2022	31/03/2022		Auxiliar de Control y Alí Iván Ariel		Solis
1561518198	2022	01/01/2022	31/03/2022		Auxiliar de Control y Alí Jesús David		Casanova
1561518197	2022	01/01/2022	31/03/2022		Auxiliar de Control y Alí Efraín		Manzano
1561518196	2022	01/01/2022	31/03/2022		Auxiliar de Control y Alí David Martín		Catzin
1561518195	2022	01/01/2022	31/03/2022		Auxiliar de Control y Alí Roberto Alfonso		Chulim
1561518194	2022	01/01/2022	31/03/2022		Supervisora de Maniobr Romina Daniela		Rebolledo
1561518193	2022	01/01/2022	31/03/2022		Supervisora de Maniobr Estefania		Medina
1561518192	2022	01/01/2022	31/03/2022		Supervisor de Obra y M José Esteban		Magaña
1561518191	2022	01/01/2022	31/03/2022		Auxiliar de Contabilidad Jhony Humberto		Cauich
1561518190	2022	01/01/2022	31/03/2022		Auxiliar de Contabilidad Dulce Isabel		Perez

Número(s) de Teléfono Oficial	Extensión	Correo Electrónico Oficial, en su Caso	Área(s) Responsable(s) Que Genera(n), Posee(n).	Fecha de Validación	Fecha de Actualización	Nota
969-93-4-32-50	71826	auxrhumanos@puertosyucatan.gob.mx	Departamento de Recursos Humanos	10/04/2022	31/03/2022	
969-93-4-32-50	71712	mreyes@puertosyucatan.gob.mx	Departamento de Recursos Humanos	10/04/2022	31/03/2022	
969-93-4-32-50	71752		Departamento de Recursos Humanos	10/04/2022	31/03/2022	
969-93-4-32-50	71811	auxalmacen@puertosyucatan.gob.mx	Departamento de Recursos Humanos	10/04/2022	31/03/2022	
969-93-4-32-50	71811	cpech@puertosyucatan.gob.mx	Departamento de Recursos Humanos	10/04/2022	31/03/2022	
969-93-4-32-50	71811	mperez@puertosyucatan.gob.mx	Departamento de Recursos Humanos	10/04/2022	31/03/2022	
969-93-4-32-50	71811	isolis@puertosyucatan.gob.mx	Departamento de Recursos Humanos	10/04/2022	31/03/2022	
969-93-4-32-50	71811	auxalmacen5@puertosyucatan.gob.mx	Departamento de Recursos Humanos	10/04/2022	31/03/2022	
969-93-4-32-50	71898	emanzano@puertosyucatan.gob.mx	Departamento de Recursos Humanos	10/04/2022	31/03/2022	
969-93-4-32-50	71807	seguridad@puertosyucatan.gob.mx	Departamento de Recursos Humanos	10/04/2022	31/03/2022	
969-93-4-32-50	71811	earguelles@puertosyucatan.gob.mx	Departamento de Recursos Humanos	10/04/2022	31/03/2022	
969-93-4-32-50	71714	asistentegoi@puertosyucatan.gob.mx	Departamento de Recursos Humanos	10/04/2022	31/03/2022	
969-93-4-32-50	71808	commtto@puertosyucatan.gob.mx	Departamento de Recursos Humanos	10/04/2022	31/03/2022	

De la revisión, se puede observar que las fechas del periodo que se informa (fecha de inicio y término con el formato día/mes/año), fechas de actualización y validación de la información publicada con el formato día/mes/año, no están actualizadas, ya que si el periodo de actualización es trimestral, y sólo se deberá conservar la información vigente, esta deberá corresponder al segundo trimestre del ejercicio dos mil veintidós, por lo que se advierte que dichas fechas no son acordes con el periodo de actualización de la información establecido por los Lineamientos Técnico Generales.

De lo anterior se advierte que, al momento de la primera verificación la **Administración del Sistema Portuario Nacional Progreso, S.A. de C.V.**, no contaba con información actualizada respecto del **Criterio 2 Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)**, **Criterio 15 Fecha de actualización de la información publicada con el formato**



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Administración del Sistema Portuario Nacional Progreso, S.A. de C.V.

Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Expediente: DIT 0813/2022

día/mes/año y Criterio 16 Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año, relativo al formato 7 LGT_Art_70_Fr_VII, de la fracción VII del Artículo 70 de la Ley General, correspondiente al directorio, para el segundo trimestre del ejercicio dos mil veintidós.

Al respecto, **Administración del Sistema Portuario Nacional Progreso, S.A. de C.V.**, a través de su informe justificado indicó que sobre la falta de información actualizada relativa al formato **7 LGT_Art_70_Fr_VII**, se manifestó que dicha información se cargó de manera errónea en una normatividad diferente, sin embargo, se corrigieron ambos formatos, por lo que la información ya se encuentra actualizada en el SIPOT para el segundo trimestre del ejercicio dos mil veintidós.

En consecuencia se realizó una **segunda verificación virtual al contenido correspondiente al formato 7 LGT_Art_70_Fr_VII, de la fracción VII del Artículo 70 de la Ley General**, a fin de determinar el estado de la información como se muestra en el resultando IX, así como en las siguientes imágenes:

Para el segundo trimestre del ejercicio dos mil veintidós, se advierte la siguiente información publicada:

ID	Ejercicio	Fecha de Inicio Del Periodo Que Se Informa	Fecha de Término Del Periodo Que Se Informa	Clave O Nivel Del Puesto	Denominación Del Cargo	Nombre Del Servidor(a) Público(a)	Primer Apellido Del Servidor(a) Público(a)
1635229022	2022	01/04/2022	30/06/2022	10	Coordinadora de Mante	Lizzette Stefany	Vazquez
1635229021	2022	01/04/2022	30/06/2022	10	Coordinador de Informá	Aaron José	Parra
1635229020	2022	01/04/2022	30/06/2022	10	Coordinador de Informá	José Gaspar	Torres
1635229019	2022	01/04/2022	30/06/2022	10	Cajera	Martha Janeth	Huchim
1635229018	2022	01/04/2022	30/06/2022	10	Cajera	Maricela del Carmen	Acosta
1635229017	2022	01/04/2022	30/06/2022	O23	Titular del Área de Que	Adelaida	Peña
1635229016	2022	01/04/2022	30/06/2022	O23	Titular del Área de Resj	Adriana Guadalupe	García
1635229015	2022	01/04/2022	30/06/2022	O23	Titular del Área de Audi	Fernando Carlos	Galera
1635229049	2022	01/04/2022	30/06/2022	6	Secretaria Ejecutiva Bil	Javier Alfonso	Chan
1635229046	2022	01/04/2022	30/06/2022	6	Auxiliar de Mantenimie	José Guadalupe	García
1635229048	2022	01/04/2022	30/06/2022	6	Secretaria Ejecutiva Bil	Daniel de Jesús	Och
1635229047	2022	01/04/2022	30/06/2022	6	Secretaria Ejecutiva Bil	Maria del Carmen	Reyes
1635229014	2022	01/04/2022	30/06/2022	O23	Jefa del Sistema de Ge	Annette Carolina	Carcaño
1635229013	2022	01/04/2022	30/06/2022	O23	Jefa de Recursos Hum	Nidia Esther	Góngora
1635229012	2022	01/04/2022	30/06/2022	O23	Jefa de Recursos Mate	Lucia Guadalupe	Dzul
1635229011	2022	01/04/2022	30/06/2022	O23	Jefe de Tesorería	Jorge Oswaldo	Burgos
1635229045	2022	01/04/2022	30/06/2022	6	Auxiliar de Control y Al	Roberto Alfonso	Chulim
1635229044	2022	01/04/2022	30/06/2022	6	Auxiliar de Control y Al	Claudio Fermin	Pech
1635229043	2022	01/04/2022	30/06/2022	6	Auxiliar de Control y Al	Martín Laurencio	Pérez
1635229010	2022	01/04/2022	30/06/2022	O23	Jefe de Contabilidad y I	Roger Alberto	Manzano
1635229009	2022	01/04/2022	30/06/2022	O23	Operador Radarista	Rafael	Nava

Asimismo, se realizó una verificación al **Criterio 2 Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año), Criterio 15 Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año y Criterio 16 Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año**, como se muestra a continuación en las siguientes imágenes:



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Administración del Sistema Portuario Nacional Progreso, S.A. de C.V.

Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Expediente: DIT 0813/2022

ID	Ejercicio	Fecha de Inicio Del Periodo Que Se Informa	Fecha de Término Del Periodo Que Se Informa	Clave O Nivel Del Puesto	Denominación Del Cargo	Nombre Del Servidor(a) Público(a)	Primer Apellido Del Servidor(a) Público(a)
1635229022	2022	01/04/2022	30/06/2022	10	Coordinadora de Mante	Lizzette Stefany	Vazquez
1635229021	2022	01/04/2022	30/06/2022	10	Coordinador de Informá	Aaron José	Parra
1635229020	2022	01/04/2022	30/06/2022	10	Coordinador de Informá	José Gaspar	Torres
1635229019	2022	01/04/2022	30/06/2022	10	Cajera	Martha Janeth	Huchim
1635229018	2022	01/04/2022	30/06/2022	10	Cajera	Maricela del Carmen	Acosta
1635229017	2022	01/04/2022	30/06/2022	O23	Titular del Área de Que	Adelaida	Peña
1635229016	2022	01/04/2022	30/06/2022	O23	Titular del Área de Res	Adriana Guadalupe	García
1635229015	2022	01/04/2022	30/06/2022	O23	Titular del Área de Audi	Fernando Carlos	Galera
1635229049	2022	01/04/2022	30/06/2022	8	Secretaria Ejecutiva Bil	Javier Alfonso	Chan
1635229046	2022	01/04/2022	30/06/2022	8	Auxiliar de Mantenimie	José Guadalupe	García
1635229048	2022	01/04/2022	30/06/2022	8	Secretaria Ejecutiva Bil	Daniel de Jesus	Och
1635229047	2022	01/04/2022	30/06/2022	8	Secretaria Ejecutiva Bil	Maria del Carmen	Reyes
1635229014	2022	01/04/2022	30/06/2022	O23	Jefa del Sistema de Ge	Annette Carolina	Carcaño
1635229013	2022	01/04/2022	30/06/2022	O23	Jefa de Recursos Humi	Nidia Esther	Góngora
1635229012	2022	01/04/2022	30/06/2022	O23	Jefa de Recursos Mate	Lucia Guadalupe	Dzul
1635229011	2022	01/04/2022	30/06/2022	O23	Jefe de Tesorería	Jorge Oswaldo	Burgos
1635229045	2022	01/04/2022	30/06/2022	8	Auxiliar de Control y Al	Roberto Alfonso	Chulim
1635229044	2022	01/04/2022	30/06/2022	8	Auxiliar de Control y Al	Claudio Fermin	Pech
1635229043	2022	01/04/2022	30/06/2022	8	Auxiliar de Control y Al	Martin Laurencio	Pérez
1635229010	2022	01/04/2022	30/06/2022	O23	Jefe de Contabilidad y I	Roger Alberto	Manzano
1635229009	2022	01/04/2022	30/06/2022	O23	Operador Radarista	Rafael	Nava

Extensión	Correo Electrónico Oficial, en su Caso	Área(s) Responsable(s) Que Genera(n), Posee(n)	Fecha de Validación	Fecha de Actualización	Nota
71806	cproyectos@puertosyu	Departamento de Rec	10/07/2022	30/06/2022	
71802	cgomez@puertosyucat	Departamento de Rec	10/07/2022	30/06/2022	
71803	jtortes@puertosyucata	Departamento de Rec	10/07/2022	30/06/2022	
71795	ppuc@puertosyucatan.	Departamento de Rec	10/07/2022	30/06/2022	
71794	macosta@puertosyuca	Departamento de Rec	10/07/2022	30/06/2022	
71821	tquejas@puertosyucat	Departamento de Rec	10/07/2022	30/06/2022	
71814	tresponsabilidades@pu	Departamento de Rec	10/07/2022	30/06/2022	
71773	tainterna@puertosyuca	Departamento de Rec	10/07/2022	30/06/2022	
71807	seguridad2@puertosyu	Departamento de Rec	10/07/2022	30/06/2022	
71752		Departamento de Rec	10/07/2022	30/06/2022	No tiene correo instituci
71826	auxrhumanos@puertos	Departamento de Rec	10/07/2022	30/06/2022	
71712	mreyes@puertosyucat	Departamento de Rec	10/07/2022	30/06/2022	
71768	jdcalidad@puertosyuca	Departamento de Rec	10/07/2022	30/06/2022	
71734	jdhrhumanos@puertosyu	Departamento de Rec	10/07/2022	30/06/2022	

De lo anterior se advierte que, al momento de la segunda verificación el sujeto obligado ya contaba con la información actualizada al periodo vigente, mismo que corresponde al segundo trimestre del ejercicio dos mil veintidós, en el **formato 7 LGT_Art_70_Fr_VII, de la fracción VII del Artículo 70 de la Ley General**, correspondiente al directorio, información que fue actualizada para el segundo trimestre del ejercicio dos mil veintidós.

Por lo anterior, se puede observar que **Administración del Sistema Portuario Nacional Progreso, S.A. de C.V.**, durante la sustanciación actualizó la información respecto del segundo trimestre del ejercicio dos mil veintidós, de conformidad con lo establecido por los Lineamientos Técnicos Generales.



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Administración del Sistema Portuario Nacional Progreso, S.A. de C.V.

Expediente: DIT 0813/2022

Expuesto lo anterior, y con base en los resultados de la primera verificación virtual que se llevó a cabo, se pudo corroborar que la **Administración del Sistema Portuario Nacional Progreso, S.A. de C.V.**, al momento en el que se tuvo por presentada la denuncia no contaba con la información actualizada respecto del ***Criterio 2 Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)***, ***Criterio 15 Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año*** y ***Criterio 16 Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año***, para el segundo trimestre del ejercicio dos mil veintidós, en el **formato 7 LGT_Art_70_Fr_VII, de la fracción VII del Artículo 70 de la Ley General**, relativo al directorio, por lo cual el incumplimiento denunciado resulta **procedente**.

Sin embargo, como se pudo observar anteriormente, si bien existió un incumplimiento respecto del segundo trimestre del ejercicio dos mil veintidós, este fue subsanado durante la sustanciación de la denuncia, ya que la **Administración del Sistema Portuario Nacional Progreso, S.A. de C.V.**, registró y actualizó la información correspondiente al directorio respecto del segundo trimestre del ejercicio dos mil veintidós, en el **formato 7 LGT_Art_70_Fr_VII, de la fracción VII del Artículo 70 de la Ley General**, conformidad con lo establecido por los Lineamientos Técnicos Generales.

Debido a lo hasta ahora expuesto, este Instituto estima **FUNDADA** la denuncia presentada, en razón de que la **Administración del Sistema Portuario Nacional Progreso, S.A. de C.V.**, al momento de la presentación de la denuncia, no contaba la información actualizada respecto del ***Criterio 2 Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)***, ***Criterio 15 Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año*** y ***Criterio 16 Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año***, para el segundo trimestre del ejercicio dos mil veintidós, **en el formato 7 LGT_Art_70_Fr_VII, de la fracción VII del Artículo 70 de la Ley General**, relativo al directorio, sin embargo, la misma resulta **INOPERANTE**, toda vez que durante la sustanciación, dicha información ya ha sido actualizada, de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales.

Asimismo, **se insta** a la **Administración del Sistema Portuario Nacional Progreso, S.A. de C.V.**, para que publique la información de conformidad con los plazos de actualización y conservación establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.

Por lo expuesto y fundado se:



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Administración del Sistema Portuario Nacional Progreso, S.A. de C.V.

Expediente: DIT 0813/2022

RESUELVE

PRIMERO. Con fundamento en el artículo 96 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el numeral Vigésimo tercero, fracción II de los Lineamientos que establecen el procedimiento de denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en los artículos 70 a 83 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 69 a 76 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se declara **FUNDADA** la denuncia por incumplimiento de obligaciones de transparencia presentada en contra de la **Administración del Sistema Portuario Nacional Progreso, S.A. de C.V.**, sin embargo, en términos del considerando Tercero de la presente resolución, resulta **INOPERANTE** por lo que se ordena el cierre del expediente, en términos de lo referido en el considerando tercero de la presente resolución.

SEGUNDO. Se hace del conocimiento de la persona denunciante que, en caso de encontrarse insatisfecho con la presente resolución, le asiste el derecho de impugnarla ante el Poder Judicial de la Federación, con fundamento en el artículo 97 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el numeral Vigésimo cuarto, párrafo segundo, de los Lineamientos que establecen el procedimiento de denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en los artículos 70 a 83 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 69 a 76 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

TERCERO. Se instruye a la Secretaría de Acceso a la Información para que, a través de la Dirección General de Enlace con Organismos Públicos Autónomos, Empresas Paraestatales, Entidades Financieras, Fondos y Fideicomisos, notifique la presente resolución a la Unidad de Transparencia del sujeto obligado, y al denunciante, en la dirección señalada para tales efectos, con fundamento en el artículo 97 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el numeral Vigésimo cuarto de los Lineamientos que establecen el procedimiento de denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en los artículos 70 a 83 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 69 a 76 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Así, por unanimidad, lo resolvieron y firman los Comisionados del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, Blanca Lilia Ibarra Cadena, Francisco Javier Acuña Llamas, Adrián Alcalá Méndez,



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Administración del Sistema Portuario Nacional Progreso, S.A. de C.V.

Expediente: DIT 0813/2022

Norma Julieta del Río Venegas y Josefina Román Vergara, en sesión celebrada el cinco de octubre de dos mil veintidós, ante Ana Yadira Alarcón Márquez Secretaria Técnica del Pleno.

Blanca Lilia Ibarra Cadena
Comisionada Presidenta

**Francisco Javier
Acuña Llamas**
Comisionado

**Norma Julieta del
Río Venegas**
Comisionada

Adrián Alcalá Méndez
Comisionado

**Josefina Román
Vergara**
Comisionada

**Ana Yadira Alarcón
Márquez**
Secretaria Técnica del Pleno

Esta foja corresponde a la resolución de la denuncia **DIT 0813/2022**, emitida por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el cinco de octubre de dos mil veintidós.

